

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Bioética y Deontología

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Nutrición Humana y Dietética

**GRUPO:** 2223-T1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 4º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:** Castellano

**HORARIOS :**

	Día	Hora inicio	Hora fin
Lunes		16:00	20:00

**EXÁMENES ASIGNATURA:**

	Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
14 de junio de 2023		16:00	18:30	Aula 2102
12 de julio de 2023		16:00	18:30	Aula 2102

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ANA ISABEL CABRERO SERRADOR

**EMAIL:** [aicabrero@uemc.es](mailto:aicabrero@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Martes a las 17:00 horas

**CV DOCENTE:**

**EXPERIENCIA DOCENTE**

- Profesor asociado en la UEMC dentro del GNHyD.
- Docente de prácticas alumnos Erasmus del Grado de Nutrición y Dietética del Complejo Asistencial de Zamora.
- Docente de prácticas alumnos de Técnico superior en dietética del Complejo Asistencial de Zamora.
- Docente de las diferentes formaciones en dietética de la unidad de hostelería del Complejo Asistencial de Zamora.
- Docente de higiene alimentaria en la unidad de hostelería del Complejo Asistencial de Zamora.
- Docente de la gestión y uso del software DIETOOLS (Dominion) a supervisores/as de enfermería y enfermeras/os del complejo asistencial de Zamora.
- Docente en diferentes formaciones en dietética y nutrición básica y avanzada del plan intersectorial de Castilla y León.
- Formadora de diferentes asociaciones de enfermedades raras y otras (Gaucher, Adefhic, FSHD, AECC, cruz roja española).
- Otros datos de interés: Ponente en las jornadas de Codinucyl y colaboraciones en radio y TV

**CV PROFESIONAL:**

Actualmente, Dietista de la Unidad de Endocrinología y Nutrición del Complejo Asistencial de Zamora (CAZA) y consulta privada. Secretaria Comisión de Nutrición del CAZA.

Anteriormente, Dietista en la Unidad de Hostelería, Unidad de Rehabilitación Cardíaca, Presidenta de la Comisión de nutrición del Complejo Asistencial de Zamora. Dietista-Nutricionista en consulta privada,

asociaciones y formadora-ponente.

**CV INVESTIGACIÓN:**

**EXPERIENCIA INVESTIGACION**

- 2007-2008 Nutricionista colaboradora en Investigación detección de marcadores genéticos (HLA-DQ2 y HLA-DQ8) y serológicos (anti-endomisio y anti-transglutaminasa) de diagnóstico en la enfermedad celíaca mediante técnicas PCR y ELISA.
- 2007 Nutricionista colaboradora en diferentes proyectos de Investigación en Nutrición Clínica en la Unidad de Investigación del HURH (MH, Cáncer cabeza-cuello, Traumatología y Obesidad).
- 2009-actualmente Vocal, Presidenta y Secretaria Comisión de Nutrición del CAZA, asesora en diferentes proyectos dentro del CAZA.

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

La bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en los campos de las ciencias biológicas y de la atención de la salud. La nutrición clínica forma parte de las ciencias de la salud, y los Dietistas-Nutricionistas deben considerarse dentro del marco bioético internacional como parte de la comunidad científica. La investigación científica constituye la única manera de resolver las preguntas científicas de forma rigurosa, integral y sistemática; es por esto por lo que la investigación en nutrición clínica debe regirse por los principios de la bioética, y los protocolos de investigación en nutrición clínica deben seguir todos los principios de las buenas prácticas clínicas de investigación plasmados en la Declaración de Helsinki.

La asignatura “Bioética y Deontología” es una asignatura de carácter obligatorio dentro del segundo semestre del cuarto curso de la titulación de Grado en Nutrición Humana y Dietética. Ésta asignatura aporta al alumno una formación imprescindible sobre el marco jurídico en el que se ha de desarrollar su profesión como dietista-nutricionista.

El dietista-nutricionista ha de conocer los principios éticos y el código deontológico propio que informan el ejercicio de su profesión, y es ésta una tarea esencial de la materia. Debe de poseer la capacidad de abordar los problemas con los que se enfrente como profesional sanitario y de hacer una reflexión madura sobre ellos en base a unas referencias de carácter deontológico, ético y legal.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

1. **Ética. Bioética y Ética Médica**
  1. Moral y Ética
  2. Bioética
  3. Ética Médica : Juramento hipocrático, el secreto profesional, el consentimiento informado
  4. LOPDGDD
  5. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos (UNESCO)
2. **Código Deontológico de la profesión del Dietista-Nutricionista**
  1. Aplicación del código deontológico. Definición de la profesión D-N.
  2. Responsabilidades hacia la profesión
  3. Responsabilidades hacia el paciente
  4. Responsabilidades hacia la sociedad
  5. Responsabilidades hacia otros profesionales
3. **Legislación de la profesión del Dietista-Nutricionista**
  1. Leyes de aplicación para la profesión
  2. Responsabilidad profesional y civil sanitaria
  3. Consentimiento informado.
4. **Intrusismo profesional**
  1. Tipificación del delito de intrusismo
  2. Elementos que configuran el delito de intrusismo

3. ¿Cómo se regula en el código penal?
4. ¿Qué protege contra el intrusismo?
5. **Evolución histórica de la alimentación y la nutrición. Derecho a la alimentación.**
  1. Evolución histórico-cultural
  2. El comportamiento alimentario.
  3. Perfil del profesional nutricionista. : Antecedentes de la figura del Nutricionista, la Ley de Reforma Universitaria (LRU), inicio de la formación universitaria en España, el proceso hasta 1998, situación en 2004 (año de creación de la Conferencia de Decanos de NHD), situación en Castilla y León. Colegios Profesionales de Dietistas-Nutricionistas en España.
6. **Ética en la investigación y práctica clínica.** : Derechos del paciente: autonomía, consentimiento informado, confidencialidad, secreto profesional, acceso a la historia clínica, ley básica reguladora de la autonomía del paciente.
  1. Código de Núremberg (1947)
  2. Declaración de Helsinki (1964)
  3. Informe Belmont (1979)
  4. Principios básicos de la ética en la investigación
  5. Comités éticos. Toma de decisiones en conflictos éticos
  6. Aspectos éticos del soporte nutricional en paciente oncológico terminal
  7. Aspectos éticos del soporte nutricional en paciente con enfermedad neurodegenerativa
  8. Aspectos éticos del manejo del paciente obeso
  9. Aspectos éticos en pacientes con anorexia nerviosa
  10. Consideraciones éticas en la atención nutricional de los niños enfermos

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Se utilizará el proyector y la pizarra para la exposición de las clases como recurso de aprendizaje, el material será colgado en la plataforma moodle una vez sea impartido en las clases presenciales. También se utilizarán recursos audiovisuales para el apoyo de las clases cuando sea necesario.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- CG02. Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial

importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.

- CG03. Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- CG05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE49. Conocer los límites legales y éticos de la práctica dietética.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Conocer y saber aplicar los principios de la ética y la deontología profesional para la toma de decisiones y resolución de conflictos en el ejercicio profesional.
- Conocer y saber aplicar el código deontológico del dietista-nutricionista.
- Desarrollar la capacidad de reflexionar y argumentar sobre los problemas bioéticos más relacionado con la profesión del dietista-nutricionista.

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- Sánchez González, Miguel Ángel (2012): Bioética en ciencias de la salud. . ISBN: 978-84-911-3798-6
- García Guillem, D. (2019): Bioética Mínima. Tricastela. ISBN: 9788495840967

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Busquets Alibés, E. (2019): Ética del cuidado en ciencias de la salud (1 ed.). Herder. ISBN: 9788425439773
- Casado, M. (2015): Bioética, derecho y sociedad (1 ed.). . Trotta. ISBN: 978-84-9879-567-7
- Álvarez J, Burgos R. (2011): Aproximación Bioética a la Nutrición Clínica. SENPE. ISBN: 978-84-615-0692-7
- Sasia, P.M. (Coord) (2018): La perspectiva ética (1 ed.). . Tecnos. ISBN: 978-84-309-7427-6

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[UEMC](http://www.uemc.es)(<http://www.uemc.es>)

Universidad privada en Valladolid que imparte docencia en modalidad presencial y online

[HELSINKI](http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/)(<http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>)

Declaración de Helsinki

[AEBIOÉTICA](http://aebioetica.org/)(<http://aebioetica.org/>)

Asociación Española de Bioética y Ética Médica

[BELMONT](http://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.html)(<http://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.html>)

Informe Belmont

[UNESCO](http://portal.unesco.org/es/ev.php)(<http://portal.unesco.org/es/ev.php>)

Instrumentos normativos UNESCO

[COMITE](http://www.comitedebioetica.es/documentacion/index.php)(<http://www.comitedebioetica.es/documentacion/index.php>)

Comité de Bioética de España

**OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:**

- Abel i Fabrè, F., Bioética: orígenes, presente y futuro, Maphre, Madrid 2001.

El profesorado facilitará las referencias de la bibliografía complementaria y de lectura obligatoria a lo largo de la asignatura y a través del campus virtual.

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

El método didáctico será el de elección para las clases teóricas. El docente introducirá cada tema en el aula mediante la exposición de los contenidos, y a su vez de fomentará la participación del alumno mediante el planteamiento de dudas y cuestiones abiertas que den lugar a debate y reflexión.

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Se caracteriza por la participación de los alumnos en los debates surgidos o planteados durante las clases teórica así como en los casos prácticos expuestos y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica. Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista aplicando también los conocimientos adquiridos durante las clases teóricas. Con esta metodología también se evalúa el grado de comprensión de los alumnos.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel de trabajo activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

- **SEMANA 1-2: Presentación de la asignatura y Bloque I**

Actividades formativas: clase presencial, problem based learning

- **SEMANA 3: Bloque I y II.**

Actividades formativas: clase presencial, problem based Learning, clase práctica en el aula.

- **SEMANA 4-5: Bloque III.**

Actividades formativas: clase presencial, problem based Learning y seminarios.

- **SEMANA 6-7: Bloque IV.**

Actividades formativas: clase presencial en el aula, problem based learning,

- **SEMANA 8-12: Bloque V.**

Actividades formativas: clase presencial, trabajo grupal, seminarios y actividades complementarias

- **SEMANA 13-15: Bloque VI.**

Actividades formativas: clase presencial y presentación de trabajos individuales.

A lo largo de las 15 semanas se fomentará el estudio teórico y práctico de los alumnos mediante la realización de trabajos cooperativos, teóricos y prácticos.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajos Grupales			X								X	X				X	X	X
Trabajo Individual														X		X	X	X

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Para superar la asignatura, el alumno deberá obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las actividades evaluables. No habrá compensación a través de media de notas de ningún trabajo o prueba con una

nota inferior al 5. En el caso de no aprobar alguna de las pruebas evaluables, la nota en la convocatoria ordinaria será de 4 o suspenso, y deberá presentar en la convocatoria extraordinaria aquellas partes que haya suspendido.

La evaluación global de la asignatura se realizará a través de:

- **Casos prácticos grupales: 40% de la nota final.**
  - Para poder aprobar esta parte, deberá presentar y aprobar, el 100% de las actividades solicitadas.
  - Los casos tendrán que ser presentados y debatidos en clase.
  - La nota será la misma para todos los integrantes del grupo, salvo en situaciones de no participación y trabajo, debidamente acreditadas por parte del alumno y/o del grupo de trabajo.
  - En el caso de que un alumno no haya aprobado la actividad de casos prácticos grupales en convocatoria ordinaria, tendrá que presentar nuevos casos resueltos de manera individual, en la convocatoria extraordinaria.
- **Caso práctico individual: 20% de la nota.** Los alumnos deberán resolver y presentar a través de Moodle un caso práctico individual sobre alguno de los temas tratados en la asignatura.
- **Examen final: 40% de la nota final.** Constará de 2 partes, 1 tema a desarrollar y test (20-30 preguntas).

En el caso de haber aprobado las actividades de casos prácticos pero no el examen, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria para recuperar el examen.

En el caso de aprobar el examen pero no las actividades de evaluación continua, tendrá que recuperarlas en la convocatoria extraordinaria.

#### **CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

El alumno que tenga que presentarse a la convocatoria extraordinaria se le guardará la nota de las actividades evaluables, en caso de haberlas aprobado. La puntuación y formato de las actividades evaluables en la convocatoria extraordinaria será idéntica a la de la convocatoria ordinaria, excepto en los casos grupales que cambiarán de formato.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria, el alumno deberá obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las actividades evaluables.

- **Casos prácticos grupales: 40% de la nota final.** En el caso de que un alumno no haya aprobado la actividad de casos prácticos grupales en convocatoria ordinaria, tendrá que presentar nuevos casos resueltos de manera individual, en la convocatoria extraordinaria. En este caso, para poder aprobar esta parte, deberá presentar y aprobar, el 100% de las actividades solicitadas.
  - Si aprueban en convocatoria ordinaria, se le guarda la nota y no tendrán que presentar esta parte de nuevo.
- **Caso práctico individual: 20% de la nota.** Los alumnos deberán resolver y presentar a través de Moodle un caso práctico individual sobre alguno de los temas tratados en la asignatura.
  - Si aprueban en convocatoria ordinaria, se le guarda la nota y no tendrán que presentar esta parte de nuevo.
- **Examen final: 40% de la nota final.** En el caso de haber aprobado las actividades de casos prácticos pero no el examen, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria para recuperar el examen. El examen constará de 2 partes, 1 tema a desarrollar y test (20-30 preguntas).

La nota final de la asignatura se corresponde a la suma de todas las pruebas de evaluación, aplicando los porcentajes correspondientes. Es necesario que el alumno supere toda las pruebas de evaluación con al menos un 5 sobre 10 para superar la asignatura.

#### **Consideraciones comunes a la Docencia y a la Evaluación en Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:**

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

\*Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	60%
Pruebas escritas	40%

**EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:**

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.